



# 3º Expo Ambiente

Biotemas y otros retos

Encuentro de estudiantes de Ingeniería Ambiental y Ciencias afines.

## ROL DEL INGENIERO AMBIENTAL EN EL CONTROL DEL MICROTRAICO DE ESPECIES

Santiago Martínez Flórez<sup>1</sup>, Daniela Múnera Lara<sup>1</sup>, Maritza Pérez Pérez<sup>1</sup>, Luisa Alejandra Silva Hernández<sup>1</sup>, Manuel Alejandro Suarez Arango<sup>1</sup>, Dorcas Zúñiga Silgado<sup>2</sup>, Ingeniería Ambiental. Facultad de Arquitectura e Ingeniería. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

1. Estudiantes de Ingeniería Ambiental IUCMA  
2. Docente Asesor (a) IUCMA [dorcas.zuniga@colmayor.edu.co](mailto:dorcas.zuniga@colmayor.edu.co)

### Planteamiento del Problema

Es la extracción de especies de su hábitat natural y su posterior comercialización o venta. El tráfico de especies puede ser de individuos, partes de ellos o derivados y se considera que este delito está afectando gravemente a cientos de especies de nuestro patrimonio natural.



<http://bigonline.com/palma-de-cera-en-semana-santa-estara-prohibida/>



<http://laelapreza.blogspot.com/2010/08/animales-en-cantiverio.html>



<http://www.desdelaplaza.com/141/urbana/eco-socialista-cantiverio/>

### Objetivo general

Indagar acerca del problema para brindar soluciones en torno al buen desarrollo de fauna y flora.

### Introducción

La extracción de fauna y flora puede afectar gravemente los ecosistemas debido a que algunas especies son endémicas y se genera el efecto domino, lo que significa que otros organismos se verán afectados.

### Importancia y Justificación

Contextualizarnos acerca de la problemática para que no se siga viendo la extinción masiva de especies, cuidando así la biodiversidad de los ecosistemas, generando proyectos de indagación, en aras de poder brindar soluciones que aminoren los impactos.

### MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1991. (Titulo I, capítulo 3, art 8,79,80)	Es obligación del estado y de todas las personas proteger los recursos culturales y naturales de la nación. Cada persona tiene derecho de gozar de un ambiente sano.
Código Nacional de los Recursos Renovables y de la Protección a los Recursos Naturales. (Ley 2811/74)	Medio ambiente.
Código Penal Colombiano. (Titulo XI, art 328)	El que con incumplimiento de la normatividad existente de explotación, transporte, comercio entre otras cosas incurrirá en prisión y tendrá una multa.
Congreso de la Republica (Titulo I, Titulo IX, Ley 1333/09, art 2, 62)	El Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial entre otras autoridades , están autorizadas para habilitadas para imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias.



### Contexto Mundial

El microtráfico de especies es el 3º negocio ilícito más lucrativo a nivel mundial después de las armas y drogas, por esto existen organizaciones protectoras de los recursos naturales.



### Contexto Nacional

Colombia por su gran biodiversidad ha sido punto blanco del tráfico ilegal de especies, afectando así nuestro patrimonio cultural.



### Contexto Regional

Centro de Atención y Valorización (CAV) del Área Metropolitana del Valle de Aburra ayuda la fauna silvestre.



- Personas encargadas que visiten sitios públicos para enseñar a las personas lo perjudicial que puede ser sacar animales de su hábitat.
- Hacer procesos de reforestación de especies.
- Crear centros de rehabilitación mas acondicionados al hábitat natural.
- Crear bancos de germoplasma.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
COLEGIO MAYOR  
DE ANTIOQUIA

Vigilada Mineducación



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos